



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración central

AGRICULTURA.—Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—Disponiendo se constituyan en los puntos que se indican los Jurados mixtos de la Propiedad rústica que se citan.

Administración provincial

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Negociado de minas.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

Estadística de morbilidad y mortalidad (enfermedades infecto-contagiosas).

Jefatura de minas.—Solicitud de registro de D. Marcelino Suárez González.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recurso interpuesto por el Letrado don Publio Suárez López.

Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General del Instituto de Reforma Agraria

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, relativa a Jurados Mixtos, y haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de Enero de 1933,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.º Que se constituyan Jurados Mixtos Vitivinícolas en la forma siguiente:

Uno en Valladolid, con jurisdicción en su provincia y en las de Zamora, León, Palencia, Santander, Oviedo, Vizcaya y Guipúzcoa.

3.º Que se abra un plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, para que las Sociedades incluidas en los artículos 89 y 91 de la ley de Jurados Mixtos de 27 de Noviembre de 1931, que se consideren afectadas y con derecho a intervenir en la designación de los Vocales que han de constituir los Organismos antes mencionados, envíen a la Subdirección Social Agraria los siguientes documentos:

a) Certificación de existencia legal, expedida por el Gobierno civil o

por la Delegación Provincial de Trabajo.

b) Certificación donde conste la fecha de constitución y domicilio social.

c) Un ejemplar de los Estatutos o Reglamento por que se rige la Asociación.

d) Lista nominal autorizada de los socios que componen la entidad con especificación de la respectiva profesión y población en que residen.

4.º Que cada uno de los Jurados Mixtos Vitivinícolas que se crean por esta Orden se componga de cinco Vocales efectivos, en representación de los Viticultores, y otros cinco, también efectivos, representando a los Vinicultores más cinco suplentes de cada clase.

5.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número 3.º, se determinará aquél en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

6.º Que por los Sres. Gobernadores civiles de las provincias respectivas se inserte en el *Boletín Oficial* la presente Orden, para conocimiento de las entidades y personas interesadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Diciembre de 1933.—El Director general, Juan José Benayas.

Señor Subdirector de la Social Agraria.

(«Gaceta» de 15 de Diciembre de 1933)

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Negociado de Minas

Relación de los propietarios de concesiones mineras que deben satisfacer los cánones correspondientes antes del día 31 de Diciembre actual, a los que se notifica por medio del "Boletín oficial," por ignorarse el paradero de los mismos.

NOMBRES DE LOS CONCESIONARIOS	NOMBRES DE LAS MINAS	Números de las carpetas	Importe del canon
			Pesetas Cts.
Antonio Alvarez Vega	La Morena	2.175	93 60
El mismo	Ampliación a la Morena	2.636	140 40
El mismo	Sorpresa	2.802	46 80
El mismo	Demasia a la Morena	3.097	45 81
Antonio de Paz de la Fuente	Amalia	2.599	104 00
El mismo	Demasia a Amalia	3.091	25 58
Antonio Garre Rex	»	3.347	» »
El mismo	»	3.480	» »
El mismo	»	3.487	» »
El mismo	»	3.488	» »
El mismo	»	3.542	» »
El mismo	»	3.603	» »
El mismo	»	3.604	» »
Antonio Fontao	Dos Amigos	3.374	780 00
Antonio Arias	La Esperanza	763	187 20
Alberto Vázquez Vivar	Guadalupe	1.643	409 50
Antonio Camba Sigüenza	Segunda Buenasuerte	3.635	379 60
Bernardo L. Domeq	Inesperada	1.236	1.170 00
El mismo	Rescatada	1.513	187 20
El mismo	Fortunata	1.627	1.170 00
Baldomero Abella	Baldomera 4. ^a	3.403	124 80
Carlos Ruiz García	Alfonsa	1.158	1.040 00
Carlos Villanueva	María	2.051	109 20
El mismo	Carmen	2.053	83 20
Carlos Villanueva	Regina	2.080	67 60
El mismo	Rosa	2.628	390 00
Constantino Tato García	La Olvidada	2.008	64 00
El mismo	1. ^a Demasia a Olvidada	3.074	63 20
Claudio Gallego	Victorina	2.214	244 40
El mismo	1. ^a Ampliación a Victorina	2.229	228 80
El mismo	2. ^a Ampliación a Victorina	2.654	553 60
El mismo	Ampliación 2. ^a a José	2.903	20 80
El mismo	San Rafael	3.231	20 80
Cecil A. Burne	Providencia	3.485	208 00
El mismo	Providencia 2. ^a	3.543	208 00
El mismo	Ampliación a Providencia 2. ^a	3.547	260 00
El mismo	Ampliación a Providencia	3.549	145 60
El mismo	Dorotea	3.553	249 60
El mismo	Dorotea	3.562	109 20
El mismo	Dolores	3.563	114 40
El mismo	Providencia 3. ^a	3.564	582 40
El mismo	Providencia 4. ^a	3.566	270 40
Domingo Alvarez	Los Tres Amigos	2.140	156 00
Eduardo Panizo	Demasia a La Aurora	160	10 50
Eloy Quirós Francisco y otros	Felicitas	1.715	62 40
Emiliano Alonso	Dos Amigos	3.565	234 00
El mismo	La Africana	3.634	249 60
Félix Munga Iñiguez	San José	338	655 20
El mismo	San Félix	373	1.191 00
El mismo	Segunda	430	46 80
El mismo	San Nicolás	431	20 80
El mismo	Santa Teresa	432	83 20
El mismo	San Francisco	433	67 60
El mismo	Jesúsín	564	31 20
El mismo	Demasia a Segunda	687	5 20
El mismo	Demasia a San Nicolás	688	27 69
El mismo	Demasia a Santa Teresa	689	10 40

NOMBRES DE LOS CONCESIONARIOS	NOMBRES DE LAS MINAS	Número de las carpetas	Importe del canon — Pesetas Cts.
Félix Murga Iñiguez	Demasia a Jesusin	2.248	48 10
El mismo	Demasia a San Félix	2.260	90 17
El mismo	Demasia a San Francisco	2.501	55 33
El mismo	2.ª Demasia a Santa Teresa	2.502	37 86
El mismo	2.ª Demasia a San Nicolás	2.505	35 00
El mismo	Demasia a Segunda	2.508	59 70
Felipe Pereda	Esperanza	1.085	124 80
El mismo	Ampliación a Esperanza	1.632	104 00
Fernando Merino	La Nueva	1.929	109 20
El mismo	Nueva 2.ª	1.948	202 80
El mismo	California	1.985	78 00
El mismo	Nueva 3.ª	2.004	83 20
El mismo	Salamanca	2.718	405 60
El mismo	Carlos	3.066	41 60
El mismo	Demasia a California	3.294	7 80
Francisco Pereda Fernández	Demasia a 2.ª Genoveva	3.233	5 72
Florencio Martínez	Florentina	3.419	156 00
Francisco González Miranda	1.ª Demasia a Casualidad	3.597	62 64
Gumersindo Diez Santos	José María	3.501	101 40
El mismo	1.ª Demasia a José María	3.602	15 83
Hijos de Elvira de Llanos	Ponferrada número 10	748	48 00
Herman Wened	»	1.902	» »
El mismo	»	1.903	» »
El mismo	La indispensable	1.911	4.438 28
El mismo	La Solución	1.912	2.379 00
Herederos de Francisco Valdés	Paulina	1.211	1.760 00
El mismo	Demasia a Paulina	2.663	41 56
El mismo	3.ª Demasia a Paulina	2.665	32 84
El mismo	2.ª Demasia a Paulina	2.666	24 00
Ignacio García Rodríguez	Veguellina	778	62 40
Isidzo Castilla	Isidro 7.ª	2.115	104 00
Jenaro González	»	1.462	» »
Jenaro Fernández Cabo	Julio	2.477	150 80
El mismo	Complemento	2.781	187 20
El mismo	Por si acaso	2.786	109 20
El mismo	Complemento a Por si acaso	2.787	223 60
El mismo	Demasia a Julia	2.925	62 04
El mismo	Ventolera	3.027	535 60
El mismo	El Túnel	3.062	743 60
El mismo	Una más	3.084	416 00
El mismo	Demasia a Complemento	3.207	22 10
El mismo	»	3.239	» »
Julián Pelayo	»	192	» »
El mismo	»	203	» »
El mismo	»	204	» »
El mismo	»	218	» »
El mismo	»	435	» »
Juan F. Díaz	Manolita 3.ª	1.306	312 00
Joaquín Mercilla	Elvira	1.701	78 00
El mismo	Elvira 1.ª	1.750	83 20
El mismo	Elvira 2.ª	1.785	78 00
José Gutiérrez Arroyo	Generosa	1.884	62 40
El mismo	2.ª Generosa	1.973	93 60
El mismo	Demasia Generosa	3.259	28 39
José María Marchéis Sociats	Pepe	2.319	270 40
El mismo	Potolo 2.ª	2.530	899 60
José Rodríguez	»	2.025	» »
El mismo	»	2.274	» »
José Bernaldo de Quirós	Pepe	2.442	28 00
Julián de Paz Godos	Demasia a Amancia	3.128	33 38
El mismo	Salvación	3.225	31 20
José María Rodríguez	3.ª Ampliación a Felisa	3.406	98 80
José Cancelas Tuein	Juana Antonia	3.430	52 00
El mismo	Ampliación a Juana Antonia	3.443	83 20
Jesús Diez Rodríguez	María de las Nieves	3.470	78 00
Joaquín Aspiror	Julia »	2.163	124 80
El mismo	Ampliación a Julia	2.642	31 20
Juan Fernández Nespral	Plutón	3.585	624 00
El mismo	Júpiter	3.586	468 00
El mismo	Vulcano	3.587	312 00
Leoncio Alvarez	»	1.936	» »
El mismo	»	1.959	» »

NOMBRES DE LOS CONCESIONARIOS	NOMBRES DE LAS MINAS	Números de las carpetas	Importe del canon — Pesetas Cts.
Manuel del Valle	Angelita	932	93 60
Manuel Allende	Amparo	963	585 00
El mismo	Irene	964	936 00
Manuel Prendes	Paulina	1.239	2.012 40
El mismo	Alfredo 2. ^a	1.249	2.574 00
Melquiades García	Ampliación a la Caducada	1.464	109 20
El mismo	La Caducada	1.468	62 40
Micaela Guna Canet	La Valenciana	1.670	104 00
Manuel Pérez Alonso	Requilán	1.922	62 40
Manuel Muñoz Alvarez	Segunda	2.011	117 00
Manuel Lecuna Díaz	1. ^a Ampliación a Felisa	3.291	98 80
El mismo	2. ^a Ampliación a Felisa	3.302	109 20
Mateo Valcarce	Valcarce	3.572	78 00
Martín García González	Olvidada	3.656	31 20
Policarpo Herrero	María Teresa	1.411	429 00
El mismo	Obligada	1.778	273 00
El mismo	Ampliación a Burón	2.915	117 00
El mismo	Ampliación a Burón	2.916	195 00
Rafael Alvarez González	Manolo 3. ^a	3.058	26 00
El mismo	Irene 2. ^a	3.081	57 20
El mismo	1. ^a Demasia a Manolo 3. ^o	3.245	14 61
El mismo	Maximino	3.251	93 60
Rafael Orejas	Laurentina	3.360	31 20
Sebastián López de Lorena	Valenciana	24	130 78
Sociedad Larrañaga y Compañía	Fermina	40	26 00
La misma	Juanita	53	62 40
La misma	Santa Bárbara	81	62 40
Sociedad Larañaga y Compañía	España	95	291 20
La misma	Microbio	96	62 40
La misma	Mercedes	334	52 00
La misma	La Esperanza	1.101	46 80
Sociedad La Firmeza	La Morena	969	62 40
Sabino Alvarez	La Babiana	1.018	78 00
Sociedad Antracitas de la Granja	La Unión	1.656	83 20
Sergio Fernández del Castillo	Ochandiano	1.707	67 60
Sociedad Anónima Hulleras del Esla	Teja	1.832	322 40
La misma	Descuido a Teja 2. ^a	1.843	312 00
La misma	Descuido a Teja 3. ^a	1.844	426 40
La misma	Descuido a Teja 4. ^a	1.845	520 00
La misma	Descuido a Teja 5. ^a	1.846	520 00
La misma	Descuido a Teja 6. ^a	1.847	416 00
La misma	Descuido a Teja 7. ^a	1.949	98 80
La misma	Descuido a Teja 8. ^a	2.646	592 80
La misma	Descuido a Teja 9. ^a	2.825	353 60
Sociedad Celemín, Brugos y Gómez	Quirinita	1.838	48 00
La misma	La Escogida	2.187	32 00
La misma	La Florida	2.188	48 00
La misma	Demasia a Quirinita	2.829	1 92
La misma	Demasia a Quirinita	3.133	6 00
La misma	Demasia a la Florida	3.270	28 56
Sociedad García y Fernández	Segunda Nueva	2.081	171 60
La misma	Demasia a Segunda 9. ^a	2.401	39 68
La misma	Santiago	2.552	31 20
La misma	Demasia a Santiago	3.187	11 55
Sociedad Antracitas de la Silva	Olvido	1.604	530 40
La misma	Ampliación a Olvido	1.694	296 40
La misma	Manuela 2. ^a	2.236	78 00
La misma	Demasia a Manolo 2. ^a	2.746	48 26
La misma	Alicia	2.948	26 00
La misma	Demasia a Alicia	3.275	2 03
La misma	Demasia a ampliación a Olvido	3.276	5 93
La misma	2. ^a demasia a ampliación a Olvido	3.277	78 57
Sociedad Carbonífera del Sil	Juliña	1.081	104 00
La misma	Cabañina	1.231	249 60
La misma	Ampliación a Cabañina	1.238	582 40
La misma	Alfredo	1.240	1.560 00
La misma	Santa Teresa de Jesús	1.256	3.250 00
La misma	Francisca	1.257	1.482 00
La misma	2. ^a Paulina	1.262	936 00
La misma	Manuel	1.263	390 00
La misma	Pilar	1.248	249 60
La misma	Cabañina 3. ^a	1.251	2.080 00

NOMBRES DE LOS CONCESIONARIOS	NOMBRES DE LAS MINAS	Números de las carpetas	Importe del canon — Pesetas Cts.
Sociedad Carbonífera del Sil	Ramona	1.264	1.372 80
La misma	María	1.693	410 80
Segundo García García	»	2.803	»
El mismo	»	3.047	»
Santiago Gutiérrez Álvarez	Felicidad	2.605	31 20
El mismo	Bienvendida	2.760	686 40
El mismo	Beneficiada	2.451	31 20
El mismo	Demasia a Felicidad	3.392	18 62
Sociedad Antracitas Jersiana	Catalina	3.414	395 20
La misma	Juanito	3.452	780 00
La misma	Pepe	3.453	390 00
La misma	Nicol	3.454	270 40
Sociedad Antracitas de la Espina	Americana	499	212 00
La misma	Esmeralda	500	192 00
La misma	Ernesto	846	32 00
La misma	Leonesa 2. ^a	1.724	48 00
La misma	Olvido 1. ^a	1.957	108 00
La misma	Demasia a Leonesa 2. ^a	2.056	64 96
La misma	Demasia a Americana	1.059	26 48
La misma	Demasia a Ernesto	1.195	68 28
La misma	Luisa	2.193	52 00
Sociedad Hulleras Carmen	Carmen	594	2.872 00
La misma	1. ^a Demasia a Carmen	684	90 56
La misma	2. ^a Demasia a Carmen	685	30 86
La misma	Demasia a Carmen	2.142	17 88
Tomás Fernández Gómez	Anita	2.481	200 00
El mismo	Baldomera 2. ^a	3.036	40 00
El mismo	Demasia a Baldomera 2. ^a	3.300	11 88
El mismo	Nicanor	2.755	152 00
El mismo	Nicanor 2. ^a	3.039	60 00
El mismo	Demasia a Nicanor	3.040	40 56
El mismo	Demasia a Anita	3.496	20 00
El mismo	Baldomera 5. ^a	3.497	96 00
Urbano Mediavilla	Regina	107	62 40
Victor García	Ampliación a Valenciana	2.512	52 00
Vicente Lobo Alonso	Nicolasa 2. ^a	3.461	234 00
Valentín Casado y otros	Demasia a Carmen	562	21 27
Jesús Riego	Escondida	1.004	57 20
El mismo	Fe	1.006	22 80
Hilario Alonso	La Sarda	1.317	140 40
Angel Alvarez	Paquita	1.665	104 00
El mismo	Ampliación a Paquita	1.666	468 40
Davino Alvarez	Tres Amigos	2.108	20 80
Antonio Alvarez Vega	La Morena	2.175	93 60
Pedro Pardo	Silva	2.301	76 80
Eduardo Fernández	Aurora 3. ^a	2.308	46 80
Santos Martínez	Peñarosa 2. ^a	2.364	220 00
Antonio Alvarez Vega	Ampliación a la Morena	2.636	140 40
El mismo	Piornica 2. ^a	2.802	260 00
Sociedad Donre Wining Corporation	Josephine	3.210	4.602 00
La misma	El Transvaal	3.211	3.081 00
La misma	Santa Catalina	3.212	2.398 50
La misma	Las Adrianas	3.222	2.730 00
Bernardino Escanciano	Antonio	3.478	104 00
Jenry Herbert Stephany	Clara C.	506	759 20
El mismo	Gómez Rubio A.	3.509	83 20
El mismo	Clara A.	3.510	202 80
Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada	7. ^a demasia a Chaciana	3.673	6 88
Sociedad B. Wining Corporation	Aumento a Medulas número 1	3.665	5.284 50
Santos Martínez García	La Berciana	3.669	348 40
Epifanio del Blanco	Carmen	3.674	260 00
Sebastián Silván Moreno	Silván número 2	3.675	119 60
Antonio Ponga Fernández	Satur	3.677	20 80
Francisco Caballero	Sara Sinforiana número 7.	3.680	124 80
Marcelino Suárez	1. ^a demasia a Lillo Lumeras 4. ^a	3.681	72 02
El mismo	Vázquez	3.683	36 40
El mismo	2. ^a demasia a Lillo Lumeras 2. ^a	3.686	9 67
Manuel Aramendia	1. ^a demasia a Alicia	3.682	66 30
Baldomero Abella	Baldomera 6. ^a	3.684	20 80
Alberto Blanco Alonso	3. ^a demasia a Neutralidad 3. ^a	3.685	16 79

Servicio nacional de Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE NOVIEMBRE DE 1933

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Santas Martas.....	Porcina..	20	Mal rojo.....	Pasteur.....	Bueno.
Villasabariego.....	Bovina..	40	C. sintomático.....	Idem.....	Idem
Mansilla Mayor.....	Idem....	40	Idem.....	Idem.....	Idem.
San Emiliano.....	Idem....	54	Idem.....	I. N. Veterinario.....	Idem.
Idem.....	Cerda...	40	Mal rojo.....	Idem.....	Idem.

León, 13 de Diciembre de 1933.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

2.ª QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1933

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	ANIMALES					
			Especie	Individuos de la quinta ocena anterior.	Invasiones en la quinta ocena de la fecha.	Curados	Muertos o sacri- ficados	Quedan enfermos
Viruela.....	Valencia.....	Villademor.....	Ovina.....	140	•	140	•	•

León, 13 de Diciembre de 1933.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

MINAS

DON FIDEL JADRAQUE GARVISO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Marcelino Suárez González, vecino de Barco de Valdeorras, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Noviembre, a las once una solicitud de registro pidiendo 103 pertenencias para la mina de hulla llamada *Previsión*, sita en los parajes «Llanos de los Pontones y otros», término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Albares. Hace la designación de las citadas 103 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca núm. 14 de la mina nombrada *Número 18*, expediente número 3.364, y con la misma orientación

que esta mina se medirán entestando con la misma 500 metros al S. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 2.000 al E., la 2.ª; de ésta 400 al N., la 3.ª; de ésta 100 al O., la 4.ª; de ésta 100 al N., la 5.ª; de ésta 100 al O., la 6.ª; de ésta 100 al N., la 7.ª; de ésta 100 al O., la 8.ª; de ésta 100 al N., la 9.ª; de ésta 100 al O., la 10; de ésta 100 al N., la 11; de ésta 100 al O., la 12; de ésta 100 N., la 13; de ésta 100 al O., la 14; de ésta 200 al S., la 15; de ésta 200 al O., la 16; de ésta 200 al S., la 17; de ésta 200 al O., la 18; de ésta 200 al S., la 19; de ésta 500 al O., la 20; de ésta 200 al N., la 21, y de ésta con 500 al O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admi-

tido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.120.

León, 11 de Noviembre de 1933.—
Fidel Jadraque.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por esta Corporación en sesión de 21 del actual el proyecto de presupuesto formado, que ha de regir en el próximo y venidero ejercicio de 1934, así como también las modificaciones de algunas de las Ordenanzas de exacciones que el mismo comprende, a tenor de lo dispuesto en el párrafo último del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público *por espacio de quince días hábiles*, a fin de que por los contribuyentes se formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 22 de Diciembre de 1933.—
El Alcalde, M. Castaño.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE ÚLTIMO.

Sesión de 2 de Noviembre

Bajo la presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde - Presidente; con asistencia de cinco Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34.

Se aprobó el acta de la sesión anteriores.

Se autoriza a D. Eloy Díaz, don Teófilo Moreno y D. Martín Castaño para realizar diferentes obras en fincas de su propiedad.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la petición de propietarios y vecinos de la calle A del Ensanche solicitando bordillo para construcción de aceras.

Se accede a lo solicitado por el Rector de Padres Agustinos sobre construcción de acera frente a su Colegio, debiendo construirla de conformidad con las condiciones impuestas en el informe de la Comisión de Obras.

D conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se desestima la petición de D. Jerónimo Díez pidiendo permiso para colocar unos tubos incrustados en la acera de la calle de Ordoño II, para instalación de unos toldos en verano.

Se autoriza a D. José Pérez para dedicar al servicio un coche automóvil marca Oakalnd.

Se aprueba el informe del Sr. Administrador de Consumos en la comunicación de la Cámara de Comercio sobre aplicación del Reglamento de Consumos respecto a transportistas, respecto a reconocimiento fiscal y exacción de derechos.

Se acuerda, de conformidad con el informe del Letrado Asesor de la Corporación, no seguir el recurso sobre nulidad del acuerdo de la Comisión permanente reconociendo a favor de la Sociedad de Aguas de León un crédito de noventa y cinco mil pesetas.

Se concede el Teatro Principal para el día 14 del actual a D. Lorenzo Martín Marassa.

Se aprueba el acta de subasta de abonos del día 31 de Octubre pasado.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de panaderos a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Se acuerda adjudicar el servicio de suministros de carbón para las dependencias municipales a D. Luis Norverto, debiendo proceder a su análisis para examinar la coincidencia con la muestra presentada al recibirse dicho suministro.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión de 9 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde-Presidente con asistencia de cuatro Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una nómina de bomberos y la distribución de fondos.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Benedicto Vizcaíno, D. Angel Villa, D. José Ricart y D. Miguel Carro para realizar diferentes obras solicitadas.

Se acuerda conceder carbón para las Escuelas municipales en las mismas condiciones del año último.

Se acuerda quede sobre la Mesa la petición de los Obreros y Empleados afectos al impuesto de Consumos, solicitando se resuelvan las peticiones que tienen formuladas relativas a mejoras en sus cargos.

Se designa al Sr. Alfageme para el cargo de vocal vacante en el Con-

sejo Provincial de 1.ª Enseñanza.

Se levantó la sesión a las 19,47.

Sesión de 23 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde - Presidente, con asistencia de seis Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos, y se aprueban varios pagos.

Se deniega la petición de D. Alfredo Díez solicitando en venta una parcela en la carretera de León a Collanzo.

Se concede permiso a D. Carlos Fernández para instalar un taller de recauchutado en la calle de Julio del Campo, número 1, con sujeción estricta a las condiciones impuestas en el informe de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal.

Igualmente y con sujeción a las condiciones impuestas por la Comisión de Obras y Arquitecto, se autoriza a D. Francisco Miguel Alonso para variar la rasante y curvas laterales de la acera en el paso de entrada al almacén de la Avenida del Padre Isla, número 6.

Se autoriza a D. Francisso Presa para derribar la pared divisora de la casa número 12 de la calle de la Paloma, con finca número 14 de dicha calle.

Se acuerda la prórroga del contrato de arriendo de las hierbas del Parque hasta el día 20 del próximo mes de Diciembre.

Se aprueba abonar a D. Manuel González 372,58 pesetas por la construcción de dos pasos de hormigón en la Avenida de Padre Isla.

Se aprueba la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Méjico al contratista D. Francisco Fernández.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Julio del Campo.

Por mayoría de votos son aceptadas las condiciones 5.ª, 6.ª y 7.ª en unión de las demás que fija la Compañía del Norte para realizar el Ayuntamiento la acometida del alcantarillado de los Solares de Picón, al pozo registro propiedad de la Compañía expresada.

Se acuerda conceder el Teatro Principal a D. Maximino Bueno para celebrar un acto público en la mañana del día 26 del actual.

Se acuerda nombrar Inspector municipal de Sanidad para formar parte del Consejo local de 1.ª Enseñanza al Médico decano Sr. De Celis.

Se levantó la sesión a las 10,54.

Sesión de 30 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castano, Alcalde - Presidente, con asistencia de once Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,35.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a D. Alberto Fernández y a D. Miguel Martín Granizo para realizar diferentes obras.

Se dispensa al Rector de Colegios de PP. Agustinos la conducción subterránea de las aguas procedentes del tejado, en la construcción de la acera en la Avenida del 14 de Abril, acordándose en lo sucesivo hacer cumplir dicho requisito.

Se aprueba el dictamen de la Secretaría en la petición formulada por el Vigilante diurno D. Alipio García, solicitando la excedencia de su cargo por un período inferior a un año.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que resuelva la petición formulada por el Vigilante diurno de este Ayuntamiento D. Manuel Martín, solicitando permutar en igual cargo con el Vigilante del Ayuntamiento de Murcia.

Se acuerda publicar un Bando para evitar el fraude en la venta de huevos, la cual se hace en malas condiciones para el consumo.

Se acuerda quedar enterado de la comunicación del Sr. Director del Matadero dando cuenta del robo verificado en la Dirección y Administración de dicho Matadero, acordándose no renunciar a la indemnización correspondiente.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de cuartos de artistas anejas al Teatro Principal.

Se levantó la sesión a las 19,58.

León, 9 de Diciembre de 1933.—Miguel Castaño.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión de esta fecha, acordó invitar a los vecinos de los pueblos de Villalibre, Priaranza y Santalla, de este municipio, así como a los de Toral de Merayo y Rimor, del de Ponferrada, para que dejen libres y expeditos los terrenos apropiados y que corresponden a los caminos de La Mata de Villalibre, para que puedan ser transitados como antiguamente.

Debiendo advertir a los comprendidos en la relación que se publica a continuación, que si en el plazo de cinco días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no dejen libres las intrusiones marcadas por la Junta que al efecto se nombró, ordenaré sean desalojadas por cuenta de los intrusos.

RELACIÓN DE LOS INTRUSOS

Camino del Palomar a La Mata de Villalibre:

Jerónimo Carrera, Villalibre.
Ramón Rodríguez, Priaranza.
Pedro Prada Carrera, Priaranza.
Camilo Fernández, Villalibre.
Angel Fierro, idem.
Ramón Rodríguez, Priaranza.
Luis Merayo, idem.
Obdulia Fierro, idem.
José Fierro, idem.
Antonia Gómez Solís, idem.
Jerónimo Gómez Macías, idem.
Juan Prada Morán, idem.
Francisco Merayo, Villalibre.
Tirso Prada, Priaranza.
Angustias Solís, idem.
José Rodríguez, idem.
Juan Valtuille, Villalibre.
Vicente López, idem.
Máximo Merayo, Priaranza.
Luis Rodríguez, idem.
Luis Merayo, idem.
Salvador Blanco, Villalibre.
Manuel Fierro, idem.

Camino de la Carretera a La Mata:

Jacinto Vidal, Villalibre.
José Macías, Priaranza.
Luciano Iglesias, Villalibre.
Angustias Merayo, Priaranza.
Herederos de Manel Fernández,
Toral de Merayo.
Angustias Solís, Priaranza.
Priaranza, 19 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Blas López.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Publio Suárez López, en nombre y representación de D. Antonio González Cuevas y D. Santos Pellitero Prieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Posada de Valdeón de 12 de Septiembre último, declarándoles responsables de mil cuarenta pesetas por concepto de multas, y por providencia de esta fecha, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

ANUNCIO PARTICULAR

PRESA DE SAN MARCOS Y DE RODRIGO ABRIL EN EL PUEBLO DE CAMPO DE VILLAVIDEL

Con arreglo al acuerdo tomado por los pueblos interesados en las aguas de los cauces expresados el día 24 de Junio de 1920, en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, el que suscribe, concesionario de las obras de reconstrucción del molino del pueblo de Campo, convoca a todos los usuarios de las de dicho cauce y que tengan en el mismo para el día 29 del presente mes, a las once, a los fines de que puedan examinar que las obras de reconstrucción de dicho molino se hace en el mismo sitio en que estaba emplazado el antiguo.

Se advierte que transcurrido dicho día se dará principio a las obras.

Campo de Villavidel, 22 de Diciembre de 1933.—El Presidente, Higinio Cañas.

LEÓN

Imp. de la Diputación provincial

1933

